

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas treinta minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acuerdo N° 9 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 05 de septiembre de 2019, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría cinco (5) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento Académico de Tecnología, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras: BERTINI, Alejandra; TESONE, Romina y MAGGIOLO, Consuelo, en su carácter de veedora gremial: FRAITTE, Andrea Vanesa.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871) y ZARATE, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766)-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de veinte (20) puntos para los conocimientos generales y un máximo de cincuenta y cinco (55) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de cinco (5) puntos a la instancia de entrevista personal.-----

---Siendo las once horas se deja constancia que los aspirante: FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871) y ZARATE, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

FERRARI, Enzo Emmanuel	7
ZARATE, Marcos Marcelo	1.70

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

FERRARI, Enzo Emmanuel	14
ZARATE, Marcos Marcelo	19

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

FERRARI, Enzo Emmanuel	32
ZARATE, Marcos Marcelo	47

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

FERRARI, Enzo Emmanuel	46
ZARATE, Marcos Marcelo	66

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871) y ZARATE, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, acceden a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

FERRARI, Enzo Emmanuel	5
ZARATE, Marcos Marcelo	5

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

FERRARI, Enzo Emmanuel	58
ZARATE, Marcos Marcelo	72.70

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de Mérito 1°) ZARATE, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) y 2°) FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871) y recomienda la designación del sr. ZARATE, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) en el cargo Categoría cinco (5) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento Técnico del Departamento Académico de Tecnología.-----

---Siendo las dieciséis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


BERTINI, Alejandra


MAGGIOLO, Consuelo


TESONE, Romina


FRAITTE, Vanesa